

MAT: CREA Y DESIGNA COMISION DE RECEPCION PROVISORIA OBRA
"CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA FLOR DEL VALLE BAJO, COMUNA DE MONTE
PATRIA" ID 2997-95-LP17.

Monte Patria, de 28 Agosto de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N°13.659.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile;
La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886;
El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016 2020;
El Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018;
El Decreto Alcaldicio N° 11.941 del 12 de septiembre del 2017, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías;
Convenio de Transferencia de Capital, de fecha 10 de octubre de 2017, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria para ejecutar proyecto Fril "Construcción Multicancha de Carretones, comuna de Monte Patria";
Resolución Exenta N° 849, de fecha 24 de octubre de 2017, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba convenio de transferencia de capital para ejecutar proyecto Fril "Construcción Multicancha de Flor del Valle Bajo, comuna de Monte Patria";
Decreto Alcaldicio N° 3402 del 08 de marzo del 2018, que aprueba Convenio de Transferencia de Capital para ejecutar el proyecto Fril "Construcción Multicancha de Flor del Valle Bajo";
Decreto Alcaldicio N°14.726 del 13 de noviembre del 2017, que aprueba bases licitación pública Id 2997 95 l p1 / y designa comisión evaluadora de la licitación;
Oferta realizada por el contratista "Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile Spa" en la licitación Id 2997 95 l p1 /;
Informe comisión evaluadora de las ofertas para la licitación ID 2997-95-LP17, suscrito con fecha 11 de enero del 2018;
Certificado N° 44, emitido con fecha 02 de febrero del 2018, por don Carlos Cortes Sánchez, Jefe (S) de División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Coquimbo;
Ordinario N°501 de fecha 02 de febrero del 2018, emitido por el Gobierno Regional de Coquimbo para la licitación ID 2997-95-l p1 /;
Decreto Alcaldicio N° 667, de fecha 11 de enero de 2018, que adjudica propuesta pública ID 2997-95-LP17;
Orden de Compra N° 2997-52-SE18;
Acuerdo adoptado en Sesión Honorable Concejo Municipal N° 47 de fecha 13 de marzo del 2018;
Contrato de ejecución de obras suscrito en el marco de la licitación 2997-95-LP17, de fecha 13 de marzo de 2018;
Póliza N°01 23 006618 emitida a favor de la Municipalidad de Monte Patria, para garantizar proyecto Fril Construcción Multicancha de Flor del Valle Bajo;
Contrato de ejecución de obras suscrito en el marco de la licitación 2997-95-LP17, de fecha 13 de marzo de 2018; aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.716 del 26 de marzo del 2018;
Póliza N°01-23-006618 emitida a favor de la Municipalidad de Monte Patria, para garantizar proyecto Fril Construcción Multicancha de Flor del Valle Bajo;
Anexo 01 de contrato de fecha 20 de agosto del 2018 suscrito en el marco del proyecto "Construcción Multicancha de Flor del Valle Bajo, comuna de Monte Patria";
Decreto Alcaldicio N° 13.438 de fecha 23 de Agosto del 2018, que aprueba Anexo 01 de Contrato de la Obra "Construcción Multicancha de Flor del Valle Bajo, comuna de Monte Patria"
En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Informe Técnico emitido el día 23.08.2018, en el cual se establece el Término Físico de la Obra "Construcción Multicancha de Flor del Valle Bajo, comuna de Monte Patria", Comuna de Monte Patria

DECRETO:

1. CRÉASE Y DESIGNÉSE, Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Multicancha de Flor del Valle Bajo, Comuna de Monte Patria", la Cual estará integrada por la siguientes Personas.

Anibal Moreno Cortes	I.T.O. DOM
Juan Caimanque Contreras	I.T.O. DOM
Max Campaña Molina	D.O.M.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alejandro Lara Vásquez
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

MAM/wcdt

- Secpla
- Dom
- Gobierno Regional
- Partes
- Archivo